

Escribe: Francisco Guzmán

**La contratación de empleadas del hogar se realizará a través del Centro de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).**

“Es para evitar que las agencias de empleo puedan quedarse con parte de sus remuneraciones, vamos a activar un área especial en el centro de empleo”, señaló el titular del sector, Daniel Maurate.

Explicó que así se hará una intermediación laboral de las trabajadoras del hogar, que será gratuita, “y no tengan que pagar ni un sol”.

Por su parte, María de

## ALGO +

### REGISTRADO

Desde el 2020 hasta el 3 de marzo de este año se habían registrado un total de 120.296 contratos de trabajadores del hogar. En el 2024: 5.170 y en lo que va del 2025: 946.

## CENTRO DE EMPLEO MEDIARÁ EN CONTRATACIÓN

# Trabajadoras del hogar: no abusos

## NO PUEDEN GANAR MENOS DEL SUELDO MÍNIMO



los Ángeles Ochoa Luján, representante de Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar Remunerados del Perú (Fentrabhogar), subrayó el rol esencial de las trabajadoras del hogar.

### ECONOMÍA

“Nosotras cuidamos el mejor regalo, el mejor tesoro que ustedes tienen en su casa. Somos

importantes porque también somos parte de la economía de este Perú”, afirmó.

### EL SALARIO

Y desde la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT Perú), Paulina Luza hizo un llamado a garantizar un salario mínimo justo para todas las trabajadoras del hogar en el país.

“No vamos a permitir que las empleadas del hogar ganen menos del sueldo mínimo, que debe ser el mismo para todos a nivel nacional”, remarcó.

### BENEFICIOS

Es importante indicar que quienes laboren en tareas del hogar tienen derecho a firmar un contrato conforme a ley, recibir Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), remuneración íntegra por concepto de gratificación en julio y en diciembre.

También, acceso a la seguridad social en salud (EsSalud) y pensiones (ONP o AFP), percibir una remuneración mínima vital (RMV) por jornada completa de ocho horas diarias o 48 horas semanales y tener como feriado el 30 de marzo por su día.

## EMERGENCIA

# Fallecidos por intensas lluvias

●●● Las intensas lluvias en las diversas regiones del Perú siguen causando muertes. Así lo afirman en el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional del Instituto de Defensa Civil (COEN-Indeci).



Precisan que van noventa y cuatro decesos entre diciembre del año pasado y el lunes 31 de marzo último.

Asimismo, doce muertes fueron a consecuencia de deslizamientos, siete por derrumbes y seis decesos ante desborde de ríos.

### ESTRUCTURAS

Además, por la caída de estructuras producidos ante

lluvias fallecieron tres muertes y otros tres a consecuencia de caídas de rocas.

A su vez, el COEN-Indeci señaló que son ciento doce mil 310 damnificados, 278.585 afectados y 37.938 perjudicados en sus medios de vida. Entre las emergencias más recurrentes están las lluvias intensas: 4.648, deslizamientos: 751, inundaciones: 498. (N.S.)

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 000070
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: <b>ALEJANDRO ADOLFO HERRERA CEVASCO</b> , Natural del Dpto. Ica, Provincia Ica, Distrito Ica, Nacionalidad Peruana, de 30 años de edad, Profesión Ing. Industrial, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 76231850, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F Lt. 18-2 Santa María de Huachipa y Dña. <b>CECILIA XIMENA ARBE BRAGA</b> , Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Santiago de Surco, Nacionalidad Peruana de 29 años de edad, Profesión Administradora, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 77155681, domiciliado en: Av. El Polo Mz. F Lt. 18-2 Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocen causales de impedimento podrán comunicárselas en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q.U

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON <b>LUIS ENRIQUE SANTOS NAVARRO</b> , Natural de: Lima - Lima, de Nacionalidad: Peruana de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Av. A Mz.49 Lt. 13 Rta Espana - Cieneguilla - Lima y Dña. CLAUDIA LORENA MARTINEZ VILLARREAL, Natural de: Lima - Lima, de Nacionalidad: Peruana de 30 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Administradora, Domicilio: Av. Mz.49 Lt. 13 Rta Espana - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
Abg. RIDER CACERES HORN Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Datos del Contrayente, Nombres: <b>JORDI ROGELIO GARCIA SANCHEZ</b> , Natural: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: 1 D - 21 ASOC. SANTA ROSA - S.M.P y Datos de la Contrayente, Nombres: <b>KARLA NICOLLE ORELLANA AVILES</b> , Natural: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: CHEF PASTELERA, Domicilio: CA. 1 D - 21 - ASOC. SANTA ROSA - S.M.P. Las personas que conocan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253º del Código Civil. San Martín de Porres 27 de marzo de 2025.
Abg. RIDER CACERES HORN Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Datos del Contrayente, Nombres: <b>FRANCO ANTONIO RODRIGUEZ FLORES</b> , Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Edad: 33 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: CONTADOR, Domicilio: AV. ENRIQUE FERMI 390 VTB. FIORI 4TO. PISO - S.M.P. y Datos de la Contrayente, Nombres: <b>MARISOL STEPHAN PACHECO DIAZ</b> , Natural: La Libertad - Ascope - Chupaca, Nacionalidad: Peruana, Edad: 31 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: QUIMICO, Domicilio: CA. LOS JAZMINES 140 URB. VALDIVIEZO - S.M.P. y Datos de la Contrayente, Nombres: <b>MARIA VICTORIA GALICIA TORALVA</b> , Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Edad: 36 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: DESPACHADOR DEL PILAR EN LA LIBERTAD - S.M.P. Las personas que conocan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253º del Código Civil. San Martín de Porres 27 de marzo de 2025.
Abg. RIDER CACERES HORN Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Datos del Contrayente, Nombres: <b>NILLES PASTOR CHAVEZ DURAND</b> , Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Edad: 40 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: QUIMICO, Domicilio: CA. LOS JAZMINES 140 URB. VALDIVIEZO - S.M.P. y Datos de la Contrayente, Nombres: <b>MARIA VICTORIA GALICIA TORALVA</b> , Natural: Lima - Lima - Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Edad: 36 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: DESPACHADOR DEL PILAR EN LA LIBERTAD - S.M.P. Las personas que conocan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253º del Código Civil. San Martín de Porres 27 de marzo de 2025.
Abg. RIDER CACERES HORN Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad Datos del Contrayente, Nombres: <b>JESÚS ALDAR GALVÁZ SANTAMARIA</b> , de 26 años de Edad, Estado civil soltero, de profesión/ ocupación, aseor de ventas, natural de Lima, Nacionalidad Peruana, identificado con documento nacional de identidad N°77225849, domiciliado en la urbanización Villa El Sol, manzana A, lote 1, Pachacámac; y <b>YOLANDA DEL PILAR INGA BAUTISTA</b> , de 28 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, atención al cliente, natural del Callao, nacionalidad Peruana, identificada con documento nacional de identidad N°74284030, domiciliada en la urbanización Villa El Sol, manzana A, lote 1, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253º del Código Civil. San Martín de Porres 28 de marzo de 2025.
Abg. RIDER CACERES HORN Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

Municipalidad Distrital de Pachacámac SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°3074-2025 Hago saber que JAIIME ROLANDO JARA OSTOS, de 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ ocupación, administrador, natural de Lima, nacionalidad Peruana, identificado con documento nacional de identidad N°45372203, domiciliado en la avenida Palma Roebellini 15822, Pachacámac; y <b>ROSMERY ARLETTY RIVERA SIVIRICH</b> , de 37 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, administradora, natural de Rímac-Letona, nacionalidad Peruana, identificada con documento nacional de identidad N°44357344, domiciliada en la avenida Palma Roebellini 15822, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Las Palmas, Pachacámac. Avenida Palma Roebellini 15822 Pachacámac, 31 de marzo del 2025.
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de Pachacámac SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
Expediente N°3076-2025 Hago saber que JAIIME ROLANDO JARA OSTOS, de 36 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ ocupación, administrador, natural de Lima, nacionalidad Peruana, identificado con documento nacional de identidad N°45372203, domiciliado en la avenida Palma Roebellini 15822, Pachacámac; y <b>ROSMERY ARLETTY RIVERA SIVIRICH</b> , de 37 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, administradora, natural de Rímac-Letona, nacionalidad Peruana, identificada con documento nacional de identidad N°44357344, domiciliada en la avenida Palma Roebellini 15822, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Las Palmas, Pachacámac. Avenida Palma Roebellini 15822 Pachacámac, 31 de marzo del 2025.
VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLAACAYO SECRETARÍA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: <b>EL CONTRAYENTE: JOSE LUIS ALDORIAN MASCOS</b> , Estado Civil: Soltero, Edad: 29 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: INGENIERO CIVIL, Domicilio: PROLONGACION LOS CEDROS MZ. C LT. 13 CHACLAACAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Los que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Art. 253º y 255º del Código Civil.
Abg. ELMER HUMBERTO LlANTO SOLIS SubGerencia de Registro Civil (e) Q

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: <b>CHRISTIAN ANDRES SAENZ VALDIVIA</b> , natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO CIVIL, domicilio en: CALLE CIRO ALEGRIA N° 450 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: <b>MARICIA NAZARETH MARTINIZ</b> , natural de: LIMA - LIMA - BARRANCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, PROFESION: INGENIERO CIVIL, domicilio en: CALLE CIRO ALEGRIA N° 450 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formará por escrito y fundamentado la causa legal ante el señor jefe de la municipalidad. Pueblo Libre, 26 de marzo del 2025.
Yesabel Melina Ostos Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: <b>JOSE MANUEL PEREZ PONCE</b> , natural de: Lima - LIMA - Barranco, nacionalidad: Peruana, Edad: 33 años, Documento de Identidad: N° 002831367, Nacionalidad: VENEZOLANA, Profesión u Ocupación: INGENIERO PETROQUÍMICO, Lugar de Nacimiento: LIMA - LIMA, Domicilio: CALLE CIRO ALEGRIA N° 450 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que tengan interes legítimo podrán oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Art. 253º y 255º del Código Civil.
Romy Marie Inagaki Henna Coordinadora de Matrimonios Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL N° 089 - 2025
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: <b>EL CONTRAYENTE: FRANK CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ</b> , Estado Civil: Soltero, Edad: 33 años, Documento de Identidad: N° 002831367, Nacionalidad: VENEZOLANA, Profesión u Ocupación: INGENIERO PETROQUÍMICO, Lugar de Nacimiento: LIMA - LIMA, Domicilio: CALLE CIRO ALEGRIA N° 450 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto en el Art. 253º y 255º del Código Civil.
RAYBELIS JOSEFINA MALCA PAREDES, natural de: Lima - Lima - La Victoria, nacionalidad: Peruana, Edad: 69 años, Documento de Identidad: N° 002831295, Nacionalidad: VENEZOLANA, Profesión u Ocupación: INGENIERO PETROQUÍMICO, Lugar de Nacimiento: LIMA - LIMA, Domicilio: CALLE LAS AMAPOLAS MZ. B LT. 4 URB. SANTA MARIA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conocan